

# **1ª Feria de Moda, Calzado y Complementos**

## **LEGA MODA**

### **BASES DE PARTICIPACIÓN:**

#### **1.- INTRODUCCIÓN**

El Ayuntamiento de Leganés, desde la Concejalía de Desarrollo Local y Empleo, organiza la 1ª Feria (LEGAMODA) de Moda, Calzado y Complementos, infantil y adultos de Leganés los días 9, 10 y 11 de Junio de 2017.

El objetivo de esta Feria, es dar a conocer los distintos comercios que tenemos en nuestra ciudad y sus productos, y lo que es más importante que sirva de escaparate y alternativa publicitaria de los mismos.

Esta iniciativa se enmarca dentro del II Plan de Apoyo al Pequeño Comercio local, con objeto del mantenimiento y refuerzo del mismo.

#### **2.- OBJETO DE LAS BASES**

El objeto de estas bases es la regulación de los requisitos y condiciones, así como del procedimiento para la participación en la 1ª feria de Moda.

#### **3.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES**

En la 1ª feria LEGA MODA de Leganés podrán participar todos aquellos pequeños comercios de Leganés, no ubicados en grandes superficies comerciales, que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar dado de alta en el censo de actividades económicas dentro del epígrafe de venta al por menor. Quedan excluidas:
  - Venta al por menor de productos alimenticios perecederos
  - Venta de vehículos
  - Cualquier otro producto que no este estrechamente relacionado con la Moda, calzado, complementos, tanto de adultos como Infantil.
2. Tener establecimiento abierto al público en el municipio de Leganés y haber solicitado la correspondiente licencia de apertura.
2. Poner a la venta los productos propios de su establecimiento.

#### **4. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**

La 1ª feria LEGAMODA se desarrollará los días 9,10 Y 11 de Junio de 2017 en la Avda. Juan Carlos I (Frente CC rigoberta Menchú) contando con los siguientes servicios:

25 jaimas de alquiler montaje, desmontaje, transporte y mantenimiento de pagoda de 5,00 x 5,00 m de lado (25 m<sup>2</sup>) y 2,50 m de altura en la base del pilar. Construida con cubierta de lona blanca de tipo precontent clase M-2 y cerramiento lateral con lona mallada blanca clase M-2. El cerramiento de los cuatro laterales es a base de cortinas de lona con apertura hacia los pilares y cierre mediante cremallera. Instalación eléctrica de alumbrado ordinario y 4 tomas de corriente en cada una de las pagodas. Se incluye el cuadro general y la conexión eléctrica de todas las pagodas al cuadro general y el certificado eléctrico de baja tensión.

Colocación, transporte y mantenimiento de conjunto compuesto por una mesa a modo de mostrador y dos sillas de alquiler, colocación, transporte y mantenimiento.

Ud. de alquiler, colocación, transporte y mantenimiento de estantería para exposición de productos.

Ud. de vigilancia nocturna desde las 21,00 hasta las 9,00 horas (12 horas diarias), realizado por dos vigilantes nocturnos, para los días 9, 10 y 11 de junio.

Ud. de alquiler y colocación de conjuntos de contrapesas para el lastrado de las pagodas, formado cada conjunto por 12 contrapesos de 35 Kg.

- Seguro de responsabilidad civil
- Servicio de megafonía , de animación y dinamización comercial

#### **5. FECHAS Y HORARIOS**

La 1ª feria LEGAMODA tendrá lugar los días 9,10 Y 11 de junio

Los horarios serán los siguientes:

Viernes 9: De 17 h a 21:00 h

Sábado 10: De 10 h a 21:00 h ininterrumpidamente

Domingo 11. De 10 h a 21:00 h ininterrumpidamente

## **6. NORMAS DE PARTICIPACIÓN**

Los comercios participantes podrán vender sus productos. Los participantes se comprometen a vender sus productos, manteniendo la actividad del stand durante los días y en el horario de apertura la público establecido en estas bases en el apartado 5.

Los participantes se comprometen a no abandonar ni trasladarse del espacio que les ha sido asignado, durante el periodo de fechas y horarios estipulados.

Los participantes se comprometen a no portar ni colar distintivos (Pegatinas, carteles, Roll Up, etc.) que no sean los propios de la campaña o de sus negocios.

Los participantes se comprometen a tener suficiente mercancía para poder vender los 3 días. Toda la mercancía debe estar colocada el viernes 9 de junio antes de las 15 h.

Los participantes se comprometen a vender exclusivamente los productos hayan estado expuestos en su establecimiento. La calidad de los productos que se vendan nunca podrá ser inferior a la ofertada habitualmente en el establecimiento, no se podrá vender productos deteriorados o defectuosos, deben estar señalizados de forma clara y visible.

La organización se reserva el derecho de exigir al comerciante que retire de la exposición aquellos productos que por su estado o presentación no cumplan los objetivos de la feria.

El participante autoriza a la organización para que pueda utilizar su nombre comercial que consta en la solicitud de inscripción con fines publicitarios, únicamente en relación con dicha feria

El comercio participante se compromete a cumplir la normativa laboral vigente en relación con el personal que esté trabajando en el stand de la feria, no siendo la organización, en ningún caso responsable de su incumplimiento

La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil que en ningún caso, este seguro cubrirá el material, la mercancía y los productos que puedan estar almacenados o expuestos en cada uno del stand.

Los participantes expondrán sus mercancías dentro del límite marcado por el interior del stand, no permitiéndose en ningún caso sacarlos a los pasillos frontales y laterales.

No esta permitirá utilizar aparatos de reproducción musical dentro de las jaimas.

El acceso con la mercancía se hará el día 9 de junio, a partir de la 10:00 h de la mañana, estableciéndose turnos para que el acceso sea fluido. Se dispondrá de una zona de carga y descarga.

Los comercios que necesiten introducir más productos en el transcurso de la feria lo harán en horarios antes de que se la apertura al público.

El horario para retirar la mercancía será hasta el 11 de junio después del horario de cierre.

El incumplimiento de estas normas por parte de los establecimientos participantes dará lugar al abandono del stand y a cuantas acciones pudieran derivarse.

## **7. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la 1ª feria LEGAMODA se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de pre-inscripción adjunta como anexo 1 a estas bases, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos. No obstante, la inscripción definitiva queda reservada al ayuntamiento de Leganés que podrá rechazar aquellas pre-inscripciones que no se ajusten a la finalidad de la feria, ni al contenido de las siguientes bases o puedan interferir en el normal desarrollo de la misma.

## **8. PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

El plazo de inscripción para todos los comercios interesados será desde viernes 22 de MAYO a las 9.00h hasta el 2 de junio a las 14.00 h.

Las bases de participación estarán disponibles en la página Web del ayuntamiento [www.leganes.org](http://www.leganes.org) y en el Centro Municipal Las Dehesillas en la Concejalía de Desarrollo Local y Empleo en horario de 9 a 14 h.

## **9. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD**

Para participar en la feria **LEGAMODA**, deberá entregarse la ficha de inscripción que figura en el anexo de las presentes bases, junto con la documentación necesaria establecida en el punto 3, por correo electrónico a la dirección de: [comerciohosteleria@leganes.org](mailto:comerciohosteleria@leganes.org)

La adjudicación de los stands se realizará entre los comercios minoristas por riguroso orden de solicitud. La ubicación dentro de la feria de los correspondientes stands se realizara por sorteo el día 7 de junio, en el salón de actos de las Dehesillas, a las 9,30h

Si se solicitase más de un stand por un mismo comercio su solicitud quedara supeditada a disponibilidad de stand.

En caso de que el número de solicitantes fuera mayor que el número de stand previsto, se establecerá una lista de espera para suplir posibles renunciaciones.

Leganés, 10 de Mayo de 2017

Concejalía de Desarrollo Local y Empleo.